



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procede a la publicación de la relación definitiva de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a, así como la fecha de entrada en vigor de dicha bolsa de empleo.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 se publicó la Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales, por la que se efectuaba convocatoria para la constitución de la bolsa de empleo de la categoría de Enfermero/a de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Con posterioridad, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la citada ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, se publicó la Resolución de 19 de enero de 2017, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determinaba la fecha de corte, hasta la que se tendrían en cuenta las inscripciones efectuadas y sus posibles actualizaciones, para la elaboración de los listados de aspirantes integrantes de la bolsa de empleo, de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, de la categoría de Enfermero/a.

El 9 de junio de 2017 se publicó la resolución de 31 de mayo de 2017, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se procedió a la publicación de la relación provisional de aspirantes inscritos en la bolsa de empleo de personal estatutario de la categoría de Enfermero/a, concediéndose un plazo de plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para la presentación de las alegaciones que se estimasen oportunas.

Una vez finalizado el plazo concedido, y de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la ORDEN SAN/713/2016, se publicó la resolución de 26 de junio de 2017 de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se procedió a la publicación de la relación definitiva de los aspirantes inscritos en la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a y se indicó la puntuación determinada para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos y méritos por parte de éstos.

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma por la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid así como el autobaremo efectuado por los candidatos, se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la

ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, publicándose el 29 de mayo de 2018 la Resolución de 21 de mayo de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procedió a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a, concediéndose a los interesados de un plazo de 10 días hábiles para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estimasen oportunas.

Asimismo el 13 de junio de 2018 se publicó la Resolución de 1 de junio de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se procedió a la publicación de información complementaria sobre la relación provisional de las personas candidatas de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Enfermero/a, en cuyo ANEXO I se hace constar si los candidatos provisionales han acreditado debidamente, tanto la experiencia mínima en los puestos de trabajo indicados, como la titulación de enfermero/a especialista en las especialidades referenciadas, todo ello de acuerdo con lo regulado en el artículo 20.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, disponiendo los interesados de un plazo de 10 días hábiles, «exclusivamente» para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estimasen oportunas.

A la vista de lo cual, finalizados los plazos indicados anteriormente, vistas las alegaciones presentadas por los interesados por parte del órgano gestor, esta Dirección General de Profesionales, en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la RELACIÓN DEFINITIVA, por área, de PERSONAS CANDIDATAS que integran la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de ENFERMERO/A, ordenados según puntuación definitiva obtenida por aplicación del Baremo de Méritos contenido en la Resolución 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales.

A la hora de establecer el orden de prelación de los integrantes de la presente bolsa de empleo, en caso de igualdad en la puntuación obtenida, se han tenido en cuenta los criterios establecidos en el artículo 12.6 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio.

Segundo.– Publicar relación definitiva de personas candidatas que han acreditado EXPERIENCIAS MÍNIMAS en los puestos de trabajo indicados, así como TITULACIONES DE ENFERMERO/A ESPECIALISTAS en las especialidades referenciadas, todo ello de acuerdo con lo regulado en el artículo 20.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio.

Tercero.– Asimismo, se publican las siguientes relaciones definitivas de:

- «Personas candidatas EXCLUIDAS» indicando la causa que ha motivado su exclusión definitiva.
- Personas que han presentado documentación y NO FIGURAN EN LA RELACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES inscritos en la citada bolsa, y, por lo tanto, no forman parte de la misma.

Cuarto.– La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León, así como en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias

de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Especializada, Gerencia de Emergencias Sanitarias, comunicándose al Servicio de Información 012.

Se exceptúan de la citada publicación los listados que serán expuestos en las distintas Gerencias, y en el Portal de Salud de Castilla y León.

Quinto.– La relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de la especialidad publicada con esta resolución ENTRARÁ EN VIGOR el mismo día 24 de SEPTIEMBRE de 2018.

La entrada en vigor de las bolsas de empleo constituidas al amparo de la presente resolución conllevará la pérdida de la vigencia de las listas y/o procedimientos de selección de personal estatutario de carácter temporal en la categoría de ENFERMERO/A existentes con anterioridad.

Sexto.– Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Profesionales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 12 de septiembre de 2018.

*La Directora General
de Profesionales,*

Fdo.: MARÍA DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS